


 <b>I.E.S. ORETANIA</b>	<b>I.E.S. ORETANIA Linares (Jaén)</b>		 AENOR <b>ER</b> Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001 ER-0865/2011		
	<b>SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN</b>	<b>MODELO DE PROGRAMACIÓN DE DEPARTAMENTO</b>			
	<b>MD750102PG</b>	REV: 1			Página 1 de 10

 <b>I.E.S. ORETANIA</b>	<b>I.E.S. ORETANIA Linares (Jaén)</b>		 AENOR <b>ER</b> Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001 ER-0865/2011	
	<b>SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN</b>	<b>MODELO DE PROGRAMACIÓN DE DEPARTAMENTO</b>		
	<b>MD750102PG</b>	REV: 1		

## 1. EVALUACIÓN

### 1.1. TIPOS Y MÉTODOS GENERALES DE EVALUACIÓN

#### CONSIDERACIONES GENERALES DE LA FP Básica:

- El alumnado tendrá derecho a un máximo de dos convocatorias anuales en cada uno de los cuatro años (8 convocatorias).
- El Módulo de FCT sólo tiene dos convocatorias.
- Se puede repetir cada uno de los cursos una vez.
- Excepcionalmente, se puede repetir uno de los cursos una segunda vez con el informe favorable del equipo docente. Siempre dentro de los cuatro años que puede permanecer el alumnado en esta etapa.

En los módulos profesionales asociados a unidades de competencia, la evaluación siempre se hará por módulos profesionales.

El alumnado podrá promocionar a segundo curso cuando los módulos profesionales asociados a unidades de competencia pendientes no superen el 20% del horario semanal (módulos profesionales equivalentes a 3 horas semanales); no obstante, deberá matricularse de los módulos profesionales pendientes de primer curso. Los centros deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación y evaluación de los módulos profesionales pendientes.



#### MÉTODOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación se refiere a la marcha y a los resultados de todo el proceso educativo. Así, evaluar es, además de calificar, transformar para mejorar; siendo lo más importante, la evolución personal, el desarrollo del autoconcepto y la autoestima del alumnado.

Los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar la adquisición de competencias básicas y profesionales.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de los módulos de FPB será :



- **Individualizada**, ya que tendrá en cuenta las particularidades de cada alumno/a.
- **Integradora**, ya que tendrá en cuenta las características del grupo.
- **Cualitativa**, porque se evaluará el nivel de desarrollo del alumnado.
- **Orientadora**, por aportar información para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- **Continua**, por entender el aprendizaje como un proceso continuo, comparando los distintos momentos:

 <b>I.E.S. ORETANIA</b>	<b>I.E.S. ORETANIA Linares (Jaén)</b>		 AENOR <b>ER</b> Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001 ER-0865/2011	
	<b>SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN</b>	<b>MODELO DE PROGRAMACIÓN DE DEPARTAMENTO</b>		
	<b>MD750102PG</b>	REV: 1		

- Evaluación inicial de los conocimientos de partida.
- Evaluación continua de la evolución a lo largo del curso.
- Evaluación final de los resultados.

## 1.2. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

1. Cuando se realicen actividades y trabajos en grupo se calificarán, tanto la calidad de los mismos como la claridad de las exposiciones, el interés y la participación en las actividades, y, se tendrá en cuenta la integración de los alumnos/as en el grupo y el diálogo.
2. También se concederá gran importancia los trabajos y actividades individuales que se realicen, tanto escritos como orales, y la realización de ejercicios para poder observar si se han comprendido o no los contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes), y poder evaluarlos.
3. Si existieran alumnos/as con necesidades educativas especiales, la evaluación será llevada a cabo tomando como referencia los criterios de evaluación que para los mismos se hubieran adoptado por parte del equipo educativo, asegurando en todo caso, un nivel que les permita alcanzar los objetivos mínimos para ser calificados positivamente. Se recabará la información precisa del departamento de orientación, además de la observación directa del alumnado en la entrevista y en las pruebas iniciales, para determinar la conveniencia o no de realizar la oportuna adaptación curricular del alumno/a en cuestión, partiendo del informe psicopedagógico existente del que se extraerá el tipo de adaptación que sea preciso.
4. La falta de presentación a los controles, sin la debida justificación, supondrá la calificación negativa en la unidad de que se trate.
5. La reiterada negativa por parte del alumnado a participar en las actividades planteadas en cada unidad didáctica, tanto individuales como grupales, o, la falta de realización de ejercicios propuestos como contenidos procedimentales, supondrá la evaluación negativa de la unidad de que se trate.
6. En el supuesto del alumnado que sea sorprendido copiando o hablando durante el transcurso de un examen se le retirará inmediatamente, y la calificación del mismo será cero. También será cero la nota correspondiente a la actitud de dicho alumnado en la unidad didáctica correspondiente.
7. La justificación de las faltas de asistencia sólo tendrá efectos para no alcanzar el tope máximo de faltas injustificadas que pudiera dar lugar a suspender a un alumno o alumna, por llegar a los topes máximos establecidos en el ROF. Nunca servirá la justificación para dar por aprobado un examen o dar por realizada una actividad.
8. El “no presentado” en un examen o actividad concreta por parte del alumnado implicará calificación negativa, incluso en el supuesto de falta justificada que sólo se tendrá en cuenta para el cómputo de faltas injustificadas explicado en el apartado anterior.

 <b>I.E.S. ORETANIA</b>	<b>I.E.S. ORETANIA Linares (Jaén)</b>		 AENOR <b>ER</b> Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001 ER-0865/2011		
	<b>SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN</b>	<b>MODELO DE PROGRAMACIÓN DE DEPARTAMENTO</b>			
	<b>MD750102PG</b>	REV: 1			Página 4 de 10

9. La justificación de las faltas del alumnado no implicará calificación positiva en las actividades realizadas durante su ausencia.
10. Los exámenes no se aplazarán ni se repetirán al alumnado que no se presente el día fijado para su realización, ni siquiera en supuesto de faltas justificadas posteriormente. Estos exámenes se podrán volver a realizar (a criterio del profesorado, según la actitud del alumnado en cuestión) conjuntamente con el examen de la siguiente unidad.
11. Las actividades que deba entregar el alumnado (ejercicios, trabajos individuales o grupales, resúmenes, esquemas, trabajos de ampliación, etc.), para las que se fije una fecha de entrega, únicamente se recogerán en la fecha indicada, y no posteriormente, salvo causa justificada. La falta de entrega de estas actividades supondrá calificación negativa en la unidad de que se trate o a la que correspondan.

### 1.3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN



#### **Procedimientos de evaluación:**

Para comprobar el nivel de competencias, conocimientos y destrezas alcanzado por el alumnado durante todo el período de aprendizaje, se llevará a cabo un sistema de evaluación que permita valorar el dominio de los mismos por parte de éste. Se desarrollará al inicio, durante y al final del curso.

En la evaluación se utilizarán criterios e instrumentos que indiquen al profesor el grado de implicación del alumnado en el proceso de enseñanza aprendizaje. Estos instrumentos y criterios servirán para determinar el grado de consecución de las competencias y resultados del aprendizaje en cada unidad didáctica, de cada bloque de contenidos, de cada uno de los módulos específicos programados.

Serán **instrumentos** de evaluación, los siguientes:

- Participación.
- Realización de actividades.
- Asistencia.
- Puntualidad.
- Interés.
- Exámenes y controles, orales o escritos.
- Diálogos personalizados y grupales.

 <b>I.E.S. ORETANIA</b>	<b>I.E.S. ORETANIA Linares (Jaén)</b>		 AENOR <b>ER</b> Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001 ER-0865/2011	
	<b>SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN</b>	<b>MODELO DE PROGRAMACIÓN DE DEPARTAMENTO</b>		
	<b>MD750102PG</b>	REV: 1		

La información para la evaluación vendrá dada por diferentes **fuentes**:

- La observación de la participación del alumnado cuando se llevan a cabo las actividades en el aula: debates, exposiciones, juegos, resolución de ejercicios y supuestos prácticos.
- El registro de los trabajos, ejercicios o supuestos, ya sean individuales o en grupo.
- La resolución de cuestiones o controles cuando se considere necesario para obtener información; no sólo sobre el progreso del alumnado, sino también sobre la organización del propio proceso de enseñanza-aprendizaje.

En relación con las tecnologías de la **información y comunicación (TIC's)**, se llevarán utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:


- Observación del trabajo diario de los alumnos y alumnas con los equipos informáticos: anotando sus intervenciones y calidad de las mismas, valorando la participación de los trabajos con el equipo y su grado de responsabilidad con el mismo.
- Pruebas orales y escritas: aplicándose a la evaluación de éstas el nivel de conocimientos y la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.
- Análisis de los trabajos realizados: proporcionan un recurso para valorar la capacidad de organización de la información y el uso de la terminología informática con la adecuada precisión.
- Autoevaluación del alumnado: posibilita la evaluación de su objetividad, sinceridad, seguridad y autoestima.
- Expresión de sus opiniones: permite la valoración de sus actitudes y hábitos sobre todo lo relativo a los valores implicados en los temas transversales.

Los instrumentos descritos para valorar el uso de las TIC's permitirán:

- Valorar si los conocimientos de la materia que ha adquirido el alumnado son suficientes para obtener provecho de las tecnologías de la información y comunicación en sus tareas cotidianas: estudios, trabajo, ocio.
- Determinar si el alumnado ha llegado a comprender en qué trabajos le resulta útil el uso del ordenador y cómo se puede realizar la integración de éste.
- Valorar la capacidad del alumnado para seleccionar, preparar y procesar información usando el ordenador y la red.
- Valorar la capacidad del alumnado para trabajar en equipo en la resolución de proyectos que requieran la ayuda de las tecnologías de la información y comunicación.
- Valorar si el alumnado es capaz, ante un problema informático, de investigar de modo autónomo y llegar a conclusiones válidas para su solución.

#### **Evaluación del proceso de enseñanza:**

- La información que es preciso recoger y evaluar se refiere a la marcha y a los resultados del proceso educativo en su totalidad, y no sólo del alumnado. Por tanto, desde esta perspectiva, también deben ser objeto de evaluación el diseño y planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje, las estrategias tecnológicas y los resultados alcanzados en relación con los objetivos propuestos. Así,

 <b>I.E.S. ORETANIA</b>	<b>I.E.S. ORETANIA Linares (Jaén)</b>		 AENOR <b>ER</b> Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001 ER-0865/2011		
	<b>SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN</b>	<b>MODELO DE PROGRAMACIÓN DE DEPARTAMENTO</b>			
	<b>MD750102PG</b>	REV: 1			Página 6 de 10

desde esta nueva concepción, evaluar es mucho más que calificar; significa enjuiciar, tomar decisiones sobre nuevas acciones a emprender y, en definitiva, transformar para mejorar. La detección y satisfacción de los necesidades educativas es lo que da sentido a la evaluación.


- Se trata de valorar, reflexionar, sobre si la práctica docente, es decir, las decisiones curriculares (tanto didácticas como metodológicas) han sido las apropiadas para permitir al alumnado la adquisición de las capacidades terminales propuestas, ya que de no ser así, se deberán reestructurar/adaptar aquellos elementos del currículo (objetivos, contenidos, metodología, sistema de evaluación, recursos, ...).

#### 1.4. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

- La calificación se establecerá numéricamente de 1 a 10 puntos. Supondrá calificación positiva la obtención, al menos, de 5 puntos.
- Para que una evaluación sea calificada positivamente, con independencia del resultado de la nota media del conjunto de unidades didácticas, al menos 2/3 de las unidades didácticas evaluadas deben tener calificación positiva. En caso contrario, la evaluación estará suspensa aun cuando la nota media del conjunto de unidades sea superior a 5.
- En cada evaluación, la nota final de cada alumno/a podrá incrementarse o disminuirse, hasta en 1 punto, en función de la evolución académica, grado de motivación, participación, asistencia, puntualidad, responsabilidad, cooperación, afán de superación, etc. de cada alumno/a, observados directamente en el aula por el profesor.
- En las pruebas escritas que realice el alumnado, por cada falta de ortografía se descontará la puntuación que cada docente establezca en su programación.
- Cada programación didáctica contemplará los criterios de calificación y el peso de los indicadores, así como el porcentaje sobre la nota global de cada unidad que cada docente vaya a aplicar al alumnado.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes. Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado.

El profesorado informará al alumnado a principio de curso, acerca de los resultados de aprendizaje, contenidos, metodología y criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como de los requisitos mínimos exigibles para obtener una calificación positiva en ellos. Así mismo, los tutores informarán por escrito, al menos tres veces a lo largo del curso académico, al alumno o alumna y, si éste es menor de edad también a sus representantes legales, sobre su aprovechamiento académico y sobre la

 <b>I.E.S. ORETANIA</b>	<b>I.E.S. ORETANIA Linares (Jaén)</b>		 AENOR <b>ER</b> Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001 ER-0865/2011		
	<b>SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN</b>	<b>MODELO DE PROGRAMACIÓN DE DEPARTAMENTO</b>			
	<b>MD750102PG</b>	REV: 1			Página 7 de 10

evolución de su proceso de aprendizaje. Al finalizar el curso se informará de los resultados de la evaluación final.

En el tema del **redondeo**, siempre y cuando no se indique de forma específica en la programación de un módulo concreto, se efectuará el redondeo de una nota, siempre al alza, es decir, en el caso de un 5,5 se pondrá un 6 y en el caso de un 5,4 se pondrá un 5, por lo que entre [5.5 , 6.5) pondremos un 6 de nota.

## **1.5. PROCEDIMIENTO GENERAL DE COMUNICACIÓN PÚBLICA PARA EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS**

(Explicar aquí el procedimiento a usar para que el alumnado y las familias conozcan los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables)

Nuestro departamento pretende mejorar y favorecer la comunicación fluida entre el alumnado y las familias con el profesorado del departamento, así como el resto de miembros de la comunidad educativa. Difundir los trabajos que se realizan en el departamento tanto de profesores como de alumnos y publicar y permitir el acceso a la información educativa, administrativa y académica: fechas de exámenes, actividades, calificaciones, etc.

Todos los miembros del departamento en las primeras clases del curso informarán en cada módulo o asignatura que impartan especialmente de lo siguiente:

- **NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA.**
- **NORMAS DE AULA.** Cursos CISCO. Software de Microsoft.
- **INFORMACIÓN DEL MÓDULO o ASIGNATURA.**

Podemos centrarnos en los siguientes puntos de la programación del módulo:

- **RESULTADOS DE APRENDIZAJE O CAPACIDADES TERMINALES.CONTEXTUALIZACIÓN**
- **SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS DEL MÓDULO**
  - ◆ Secuenciación y temporalización
  - ◆ Distribución de los bloques de contenidos en unidades didáctica
- **METODOLOGÍA. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**
  - ◆ Dinámica de las clases.
- **MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**
  - ◆ Libros de Texto o recomendados
- **EVALUACIÓN**
  - ◆ Criterios de evaluación
  - ◆ Instrumentos de evaluación

 <b>I.E.S. ORETANIA</b>	<b>I.E.S. ORETANIA Linares (Jaén)</b>		 AENOR <b>ER</b> Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001 ER-0865/2011		
	<b>SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN</b>	<b>MODELO DE PROGRAMACIÓN DE DEPARTAMENTO</b>			
	<b>MD750102PG</b>	REV: 1			Página 8 de 10

- ◆ Criterios de calificación
  - ◆ Proceso de recuperación y plan de actuación para el alumnado repetidor
  - ◆ Pérdida de evaluación continua. Importancia de asistir a clase.
  - ◆ Evaluación final
- Calendario, fechas de exámenes y Calendarios de evaluación.
  - FIRMAR LOS CRITERIOS GLOBALES DE EVALUACIÓN.
  - ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Incorporar medios digitales y redes sociales al entorno académico para la comunicación del alumnado y las familias con los miembros del departamento.

Como canales de comunicación actualmente disponemos de:

- Web pública del centro educativo, para publicar actividades, información administrativa, datos del centro, información de contacto, etc.
- Plataforma de teleformación pública con información y cursos exclusivos para los alumnos del departamento.
- Espacios Cloud Computing como Dropbox para compartir trabajos, actividades, material de clase, etc.


## 1.6. SISTEMAS GENERALES DE RECUPERACIÓN

(Para cada uno de los puntos siguientes, indicar las actividades, metodología y temporalización que les corresponda)

- El alumno/a que sea evaluado negativamente en un módulo específico, deberá realizar una serie de actividades de refuerzo que le permitan la adquisición de las competencias no alcanzadas por las que fue calificado de forma negativa.
- Las actividades de recuperación serán similares a las que no superó previamente.
- Deberá realizar pruebas teóricas y/o prácticas que permitan valorar al profesor que el alumno/a ha adquirido las competencias necesarias y el nivel cualificación preciso para calificarlo positivamente.
- Se evaluarán con los mismos criterios que se emplearon en el proceso de enseñanza anterior a la calificación negativa.

**Evaluación extraordinaria.**

**Características:**

 <b>I.E.S. ORETANIA</b>	<b>I.E.S. ORETANIA Linares (Jaén)</b>		 AENOR <b>ER</b> Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001 ER-0865/2011		
	<b>SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN</b>	<b>MODELO DE PROGRAMACIÓN DE DEPARTAMENTO</b>			
	<b>MD750102PG</b>	REV: 1			Página 9 de 10

- El alumno/a que sea evaluado negativamente en un módulo específico, deberá realizar una serie de actividades de refuerzo que le permitan la adquisición de las competencias no alcanzadas por las que fue calificado de forma negativa.
- Las actividades de recuperación serán similares a las que no superó previamente.
- Deberá realizar pruebas teóricas y prácticas, orales o escritas, que permitan valorar al profesor que el alumno/a ha adquirido las competencias necesarias y el nivel cualificación preciso para calificarlo positivamente.
- Se evaluará con los mismos criterios que se emplearon en el proceso de enseñanza anterior a la calificación negativa.

#### Desarrollo:


- Se llevará a cabo una vez realizada la evaluación ordinaria del grupo. En todo caso, antes de realizar el módulo de Formación en Centros de Trabajo.
- Se entregará al alumnado una relación de las unidades pendientes de calificación positiva.
- Se le indicará los contenidos mínimos que debe superar para recuperar.
- Finalmente, se le informará de las pruebas teóricas y prácticas que debe realizar para que el profesorado pueda valorar si el alumno/a ha adquirido las competencias necesarias y el nivel cualificación preciso para calificarlo positivamente.
- Se le indicará los días y horas que se determinen para explicar dudas y aclarar conceptos mientras dure el período de recuperación, ya que el profesorado también estará dedicado al seguimiento de las prácticas del alumnado que esté realizando el módulo de FCT.

Nuestro Departamento, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, determinará y planificará las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos. Dichas actividades se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final y, en segundo curso durante el periodo comprendido ente la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y la sesión de evaluación final.

### 1.6.1. Evaluaciones no superadas

Se concretará un Plan de Recuperación para cada alumno pendiente de recuperación con los siguientes criterios generales:

La evaluación del curso se dividirá en los tres trimestres en los que se desglosa el curso;

 <b>I.E.S. ORETANIA</b>	<b>I.E.S. ORETANIA Linares (Jaén)</b>		 AENOR <b>ER</b> Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001 ER-0865/2011		
	<b>SUBPROCESO DE PROGRAMACIÓN</b>	<b>MODELO DE PROGRAMACIÓN DE DEPARTAMENTO</b>			
	<b>MD750102PG</b>	REV: 1			Página 10 de 10

subdividiéndose éstos además en dos partes: una teórica y otra práctica.

Para que la evaluación de cada trimestre sea positiva, el alumno deberá aprobar.

La parte práctica consistirá en la elaboración de una serie de trabajos prácticos, cuya puntuación será de 1 a 10. Para superar esta parte será necesario alcanzar una nota mínima de 5.

Para la recuperación de los ejercicios prácticos se pedirá la repetición o ampliación del trabajo presentado.

### **1.6.2. Alumnado con la materia pendiente de cursos anteriores**

El caso de alumnos con módulos profesionales pendientes, no tiene sentido en el sistema de Formación Profesional Inicial.

### **1.6.3. Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua**

(Sólo donde sea aplicable)

La falta de asistencia a clase, sin razones debidamente justificadas, supondrá calificación negativa en cada trimestre y en la evaluación final.

- El número de faltas de asistencia que determinará la calificación negativa estará de acuerdo con lo establecido por la dirección del centro en el Reglamento de Régimen Interno y en el ROF. Es el siguiente:
  - Módulos de dos horas semanales: Siete faltas en el curso, o tres en un trimestre.
  - Módulos de tres horas semanales: Diez faltas en el curso, o cuatro en un trimestre.
  - Módulos de cuatro o más horas semanales: Catorce faltas en el curso, o cinco en un trimestre.